



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 142-2009-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 09 de Setiembre de 2009.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 09 de Setiembre, con el voto mayoritario de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al artículo 191° de la Constitución Política modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica del Gobiernos Regionales;

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 090-2009-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de Junio del año 2009 se aprueba disponer el inicio del Proceso de actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2009 – 2021, y en el Artículo Segundo se conforma el Equipo Impulsor y el Equipo Técnico para el precitado proceso.

Que, mediante Oficio N° 364-2009/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPÉyAT, de fecha 24 de Agosto del año 2009, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita la modificación del Artículo Segundo del Acuerdo de Consejo Regional N° 090-2009-GOB.REG.HVCA/CR, ya que la responsabilidad de conducir el proceso de actualización de los planes corresponde a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asimismo las Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Desarrollo Social dentro de sus funciones deben proponer políticas, planes y programas del Gobierno Regional en materia de su competencia.

Que, el Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado debe conducirse con liderazgo del Presidente Regional, Alcaldes Provinciales e Instituciones de la Sociedad Civil por lo que se requiere un Comité consultivo o Comité Multisectorial presidido por el Presidente Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 142-2009-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 09 de Setiembre de 2009.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;



ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE** el Artículo Segundo del Acuerdo de Consejo Regional Nº 090-2009-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de junio del año 2009, quedando redactado su texto de la siguiente manera:

### Comité Consultivo

- Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica ----- Preside
- Consejero Delegado del Consejo Regional de Huancavelica
- Alcaldes Provinciales del Departamento de Huancavelica
- Representantes de los Gobiernos Locales Distritales
- 01 Representante de CODEH
- Representantes de la Sociedad Civil.

### Equipo Técnico

Nº	Institución/organización	Cargo
1	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
2	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Gerente Regional de Desarrollo Económico.
3	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Gerente Regional de Desarrollo Social.
4	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Gerente Regional de Infraestructura.
5	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
6	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Sub Gerente de Planificación Estratégica y Acondicionamiento Territorial.
7	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Director de la Oficina de Imagen Institucional.
8	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.	04 Técnicos de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial.
9	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.	04 Técnicos de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 142-2009-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 09 de Setiembre de 2009.*

		Territorial.
10	❖ CODE-Huancavelica	03 Miembros de CODEH.
11	❖ Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza.	01 Representante de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza.
12	❖ ADRA PERÚ	01 Representante de ADRA – Perú.
13	❖ Red Perú	01 Representante de la Red Perú.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes para su difusión correspondiente.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. ABEL YANCE ORTIZ  
CONSEJERO DELEGADO